



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MX-10/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciseis horas del día veintisiete de Marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sita Palacio Municipal sin número, 2º piso colonia Centro de esta ciudad capital, los servidores públicos los CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Gloria Hurí Treviño Sánchez, Representante de Contraloría; José Luis Oliveros Sosa, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos;** Cesar David León Rodríguez; Representante de Sindicatura; **Oscar Mendoza Cortes, Representante de la Regiduría Quinta; Carlos Hernández González; Representante de Obras Públicas,** en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número **LS-MX-10/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE.**-----

El servidor público encargado de presidirlo, el Lic. Javier Núñez López, Director de Administración, informa que a la presente licitación se remitieron oficios de invitación a los proveedores: **AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO, DESARROLLO CONSTRUCTIVO ROA S.A. DE C.V., JORGE MIRANDA DURÁN E IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.** optando por enviar previamente sus sobres de proposiciones las empresas: **AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO, JORGE MIRANDA DURAN E IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.,** en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo previsto en la base quinta de la presente licitación.-----

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes **AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO, JORGE MIRANDA DURAN E IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.** mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:-----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas de los licitantes **AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO, JORGE MIRANDA DURAN E IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.,** dando lectura a las partidas en concurso y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que las integran de lo cual se deja constancia en el anexo 1 de la presente acta, teniendo como resultado que:-----

La empresa **AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO,** en su propuesta técnica, cumple cuantitativamente con la documentación requerida en las bases y oferta las partidas: de la 1 a la 2, para su revisión y análisis correspondiente.-----

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
Licitación simplificada número LS-MX-10/2018 relativa a la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica en caliente.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La empresa **IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica, cumple cuantitativamente con la documentación requerida en las bases y oferta las partidas: de la 1 a la 2, para su revisión y análisis correspondiente.

La empresa **JORGE MIRANDA DURAN** en su propuesta técnica, cumple cuantitativamente con la documentación requerida en las bases y oferta las partidas: de la 1 a la 2, para su revisión y análisis correspondiente.

A continuación los integrantes de la Comisión de Licitación proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, recibándose éstas para realizar su evaluación técnica cualitativa y proceder a su vez, a la evaluación y emisión del dictamen técnico respectivo.

Por lo anteriormente manifestado y con fundamento en el artículo 43 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a abrir los sobres de las empresas **AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO, JORGE MIRANDA DURAN E IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Se procede a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, dando lectura a los precios unitarios para cada una de las partidas en concurso, con el impuesto al valor agregado y sin incluir este, así como la demás documentación que las integran. A continuación los integrantes de la comisión de licitación proceden a firmar las proposiciones, recibándose éstas para realizar su evaluación cualitativa.

EMPRESAS	PARTIDAS	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO TOTAL
JORGE MIRANDA DURAN	DE LA 1 A LA 2	\$1,293,250.00	\$206,920.00	\$1,500,170.00
AARÓN JOSÉ MORALES PENSADO	DE LA 1 A LA 2	\$1,580,530.00	\$252,884.80	\$1,833,410.80
IMPERMEABILIZANTES ANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.	DE LA 1 A LA 2	\$1,232,128.50	\$197,140.56	\$1,429,269.06

Se indica en este acto, que toda la información resultado de este evento de apertura, así como el cuadro detallado por partidas de las proposiciones técnicas y económicas, serán presentados por la Comisión de Licitación ante el Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, en su próxima sesión, para la evaluación

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
Licitación simplificada número LS-MX-10/2018 relativa a la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica en caliente.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

del procedimiento y la emisión del fallo correspondiente.-----

Así mismo, se informa a los asistentes que conforme a las bases de la presente licitación, el fallo se notificará a más tardar el día **tres de Abril** del año en curso.-----

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y alcance con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **17:30 horas** del mismo día, mes y año de su inicio. -----

Javier Núñez López
Director de Administración

Vanessa Ortega Gorozpe
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Gloria Hurí Treviño Sánchez
Representante de Contraloría Interna

José Luis Oliveros Sosa
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Oscar Mendoza Cortes
Representante de la Regiduría Quinta

Carlos Hernández González
Representante de Obras Públicas

Cesar David León Rodríguez
Representante de Sindicatura

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la licitación simplificada número LS-MX-10/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
Licitación simplificada número LS-MX-10/2018 relativa a la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica en caliente.



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.						
h. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes serán entregados nuevos, de la marca y características ofertadas, cumpliendo satisfactoriamente las especificaciones requeridas.	✓		✓	✓		
i. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como el Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, y acepta las disposiciones contenidas en éstos, que rigen para los actos y pedidos que celebra el H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, conforme al anexo No. 1.	✓		✓	✓		
j. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.	✓		✓	✓		
k. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que se manifieste que la empresa no se encuentra en los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como del artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, y del artículo 46 Fracción XIII de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al anexo No. 2.	✓		✓	✓		
l. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al anexo No. 3.	✓		✓	✓		

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
LS- MX-06/2018

Av. Enriquez S/N Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 8421200



ANEXO No. 1

CÉDULA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN LS-MX-10/2018 relativa a la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica en caliente

DESCRIPCIONES	AARON JOSE MORALES PENSADO	DESARROLLO CONSTRUCTIVO O ROA S.A. DE C.V.	JORGE MIRANDA DURAN	IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.		
a. Escrito de proposición donde señale por partida, la marca, especificaciones técnicas, características y cantidades del bien ofertado así como catálogos, folletos o fotografías ilustrativas en español, que contengan la ficha técnica y que respalde el bien propuesto, debiendo señalar claramente la partida a la que corresponden y que deberá corresponder con lo requerido como mínimo en el anexo técnico de las presentes bases.	✓		✓	✓		
b. Carta mediante la cual el licitante garantice los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante.	✓		✓	✓		
c. Copia de identificación oficial vigente de la persona que firma los documentos de las proposiciones.	✓		✓	✓		
d. Copia del registro o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se constate dedicarse al giro materia de la presente licitación.	✓		✓	✓		
e. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que es distribuidor ó comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido ó pedidos derivados de la presente licitación.	✓		✓	✓		
f. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes ó marcas, liberando totalmente de ello al H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.	✓		✓	✓		
g. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole al H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver. por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que	✓		✓	✓		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CÉDULA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN LS-MX-10/2018 relativa a la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica en caliente

DESCRIPCIONES	AARON JOSE MORALES PENSADO	DESARROLLO CONSTRUCTIVO ROA S.A. DE C.V.	JORGE MIRANDA DURAN	IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y EMULSIONES S.A. DE C.V.		
a) El precio unitario y global de los bienes ofertados, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al anexo No. 4. Deberá presentar disco compacto, memoria portátil (usb), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la no presentación de éste, no será motivo de descalificación.	✓	✓	✓	✓		
b) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega de los bienes materia de la presente licitación en el lugar que se indica en las presentes bases, cumpliendo con lo que ofertan así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de mencionando como mínimo las señaladas en la cláusula segunda de las bases, asimismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. Cuando no se señalen condiciones de venta se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓		
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la forma de pago, la cual se sujetará a lo descrito en la base segunda fracción segunda.	✓	✓	✓	✓		






DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<p>m. Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver. Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la Cédula del Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Xalapa, Ver., deberá presentar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.</p>	✓	/	✓	✓	/	
<p>n. Documento en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.</p>	✓		✓	✓		
<p>o. Documento de curriculum empresarial incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil de la empresa, principales clientes y los productos y servicios.</p>	✓		✓	✓		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

DIRECCION DE ADMINISTRACION/DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-10/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JORGE MIRANDA DURAN		AARON JOSE MORALES PENSADO		IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y		DESARROLLO	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EMULSION ASFALTICA	DE ROMPIMIENTO RAPIDO EGR- EN CALIENTE DE	LITROS	16,500	\$10.00	\$165,000.00	\$11.00	\$181,500.00	\$7.80	\$128,700.00	no presento oferta	
2	MEZCLA ASFALTICA	50 LIBRE ABORDO EN PLANTA GRANULOMETRIA DENSA (MEZCLA ASFALTICA GRANULOMETRIA DENSA) LIBRE ABORDO EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, ES DECIR LOS ACARREOSSE HARAN CON LOS CAMIONES PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO HASTA 50 KILOMETROS DE DISTANCIA	M3	4513								
						\$2,500.00	\$3,100.00	\$2,445.00	\$1,103,428.50			
						SUBTOTAL	\$1,128,250.00	\$1,399,030.00	\$1,232,128.50			
							\$1,293,250.00	\$1,580,530.00	\$197,140.56			
							\$206,920.00	\$252,884.80				
							1,500,170.00	\$1,833,414.80				